

## ESPAÑOL

---

*Desde el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (Asamblea General de Naciones Unidas), y el Diálogo Comunitario Paralelo sobre Migraciones (Nueva York 11-15 Septiembre 2006)*

### 1. LOS DIÁLOGOS DE ALTO NIVEL Y COMUNITARIO

La delegación de la GAATW que viajó a Nueva York estuvo formada por Bandana Pattanaik y Eleanor Taylor-Nicholson, del Secretariado Internacional, Jackie Pollock (Programa de Asistencia al Inmigrante en Chiang Mai, Tailandia), Michelle Guerardi (Proyecto Trama en Rio de Janeiro, Brasil) y Nicola Hadžiosmanović-Dobson (La Strada en Bosnia). La GAATW fue la única alianza contra la trata presente en el Dialogo Comunitario Paralelo, lo cual supuso una excelente oportunidad para coincidir con organizaciones de inmigrantes y explorar los nexos de unión entre migraciones y trata.

#### **Migración y Trata, dos debates distintos pero relacionados.**

Desde sus inicios, la GAATW ha conceptualizado el fenómeno de la trata dentro de los marcos de migración y trabajo, abogando por los derechos de las mujeres migrantes. Nos hemos acercado a los movimientos por los derechos de l@s migrantes y l@s trabajador@s buscando oportunidades para abogar juntos por los derechos de las personas tratadas, y de tod@s los trabajador@s migrantes. Trata y migración comparten las mismas raíces en numerosas ocasiones (muchas de las personas que buscan mejorar su situación económica en otros países, viajar y ver el mundo, o seguir a un familiar o conocido en la búsqueda de una vida mejor, acaban siendo víctimas de la trata) y por lo tanto, creemos que las organizaciones de la sociedad civil deberían trabajar juntas para pedir responsabilidades a los Estados por su incapacidad para proporcionar empleo a sus trabajadores, por la ausencia de voluntad política de aceptar el hecho de las migraciones, y por la ausencia de voluntad para proteger los derechos de l@s trabajador@s migrantes.

En 1999 la GAATW publicó el *Manual de la Mujer Migrante*, y el *Manual Derechos Humanos en la Práctica, guía para la asistencia a mujeres y niñas víctimas de la trata* que ha sido traducida a siete idiomas y es ampliamente utilizada por ONGs. Por su parte, el *Manual de la Mujer Migrante* ha llegado a numerosas mujeres en diferentes comunidades de países asiáticos (Indonesia, Tailandia, Nepal y Bangladesh), recientemente ha sido traducido al georgiano, y Ban Ying, una organización miembro de la GAATW, ha utilizado un manual parecido en Alemania. Así, muchas de las organizaciones que trabajan a nivel comunitario proporcionan información sobre cómo emigrar de forma segura a mujeres y hombres de clase trabajadora, abogando por mejores condiciones laborales en todos los lugares de trabajo. Los programas de la GAATW sobre Acceso a la Justicia y Derechos Socio-Económicos de las Mujeres también tienen lazos estrechos con migración y

trabajo y enfatizan el deber de los Estados de origen de proporcionar oportunidades económicas y proteger a sus ciudadan@s, aumentando las opciones para una migración segura y protegiendo los derechos laborales en los países de destino.

### **El Diálogo de Alto Nivel (DAN).**

El Diálogo de Alto Nivel<sup>1</sup> fue el primer foro en las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo y uno de los pocos "Diálogos de Alto Nivel" que han tenido lugar hasta ahora. Su objetivo fue "examinar los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo a fin de determinar los medios adecuados para aprovechar al máximo las ventajas de la migración internacional para el desarrollo y reducir al mínimo sus efectos negativos". Las preparaciones para el DAN han durado varios años e incluyeron numerosas reuniones regionales y temáticas, informes de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales<sup>2</sup> (CMMI) y otras agencias de Naciones Unidas, el Informe del Secretario General sobre Migración y Desarrollo<sup>3</sup> (Mayo 2006) y una serie de reuniones interactivas oficiosas preparatorias con ONGs, Sociedad Civil y el Sector Privado (Julio 2006).

El formato del DAN fue una mezcla de sesiones plenarias (con intervenciones de los Estados miembro) junto con cuatro mesas redondas interactivas sobre temas específicos, así como diferentes eventos paralelos organizados por Gobiernos y Agencias de Naciones Unidas. Los tres temas recurrentes en todas las sesiones fueron presentados el día anterior al inicio del DAN:

- El fenómeno de la fuga de cerebros para los países de origen,
- El impacto económico de las migraciones, incluyendo las remesas y su efecto en los niveles salariales en los países de destino,
- La protección de los derechos humanos de l@s migrantes.

Estos temas dejan ver el fuerte contenido económico del DAN. Los Estados se refirieron a los derechos humanos y los derechos de los emigrantes de forma bastante general; ningún país de destino sugirió un plan concreto para proporcionar mayor acceso a la justicia, regularización, mejoras en el trato a los emigrantes en las fronteras o cualquier otra estrategia que los Estados pueden, y deben, llevar a cabo para proteger los derechos de los emigrantes. De hecho, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990 apenas fue mencionada.

### **Implicación de las ONGs en el DAN.**

La participación de las ONGs en el DAN estuvo extremadamente limitada. El DAN se produjo a puerta cerrada y las discusiones entre los gobiernos no se hicieron públicas. Afortunadamente y después de la presión ejercida por la Oficina de eElace entre Naciones Unidas-ONGs en Nueva York, a las ONG se les permitió observar las sesiones plenarias, aunque sin poder intervenir, y 2-3 ONGs pudieron asistir a las mesas redondas. La selección de los representantes de las ONGs se hizo después del Diálogo interactivo de Julio 2006 con la intención de que incluyera representantes de todas las regiones así como de todos los grupos de interés (las ONGs sólo pudieron intervenir durante dos minutos):

---

<sup>1</sup> <http://www.un.org/spanish/News/migration/>

<sup>2</sup> <http://www.gcim.org/en/>

<sup>3</sup> [http://www.un.org/esa/population/hldmigration/Text/Report%20of%20the%20SG%20%28June%2006%29\\_Spanish.pdf](http://www.un.org/esa/population/hldmigration/Text/Report%20of%20the%20SG%20%28June%2006%29_Spanish.pdf)

Mesa Redonda		Representantes de la Sociedad Civil
1	<b>Efectos de la migración internacional para el desarrollo económico y social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sharon Burrow, Presidente, ICFTU, Australia</li> <li>• Olesya Kotsyumbas, International Center for Policy Studies, OSI/HESP Academic Fellowship Program, Ucrania</li> <li>• David Arkless, Manpower Inc., Reino Unido</li> </ul>
2	<b>Medidas que pueden adoptarse para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes y para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hassan Id Balkasem, Presidente, Tamaynut Association, e IPACC (Indigenous Peoples African Coordinating Committee), Marruecos</li> <li>• John Bingham, International Catholic Migration Commission, Suiza</li> <li>• Pablo Ceriani, Migrant Rights International, España/Argentina</li> </ul>
3	<b>Aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, incluidas las remesas de fondos.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chukwo-emeka Chikezie, AFFORD, Reino Unido</li> <li>• Jackline Mugo, Federation of Kenyan Employers, Kenia</li> <li>• William Gois, Migrant Forum in Asia, Filipinas</li> </ul>
4	<b>Promoción del establecimiento de alianzas y el fomento de la capacidad y el intercambio de las mejores prácticas en todos los planos, incluidos los planos bilateral y regional en beneficio tanto de los países como de los migrantes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jacqueline Coke-Lloyd, Jamaican Federation of Employers, Jamaica</li> <li>• Marioliva Gonzalez, Global Youth Action Network, México</li> <li>• Austin Fragomen, Fragomen Attorneys, USA</li> </ul>

Los observadores pudieron seguir las mesas redondas a través de un circuito cerrado de cámaras de televisión, y pudieron dejar materiales fuera de las salas de reuniones.

La falta de participación de las ONGs en el DAN fue decepcionante y evitó que los Estados entablaran un "diálogo" genuino con la sociedad civil. La GAATW espera que otros foros futuros proporcionen mayores oportunidades para el diálogo entre todos los actores, especialmente con los propios migrantes.

#### **Mesa redonda 2: Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas.**

Participaron en esta mesa redonda delegados de 39 países, la mayoría de ellos de origen, más Italia, Suecia, Austria, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos como países de destino<sup>4</sup>. La revisión del informe de esta mesa redonda sugiere que la mayoría de los delegados se centraron en el tema de la trata de personas para describir los esfuerzos de criminalización de la trata llevados a cabo por sus gobiernos (culpando así a los "criminales") más que para aceptar responsabilidad por las causas raíces de la trata, el tráfico y otras violaciones de derechos humanos o de su deber de proteger a sus ciudadanos contra estas violaciones.

#### **Comentarios de los representantes de la Sociedad Civil en la mesa redonda No. 2**

John Bingham, ICMC, representante de organizaciones religiosas.

*Tengo tres impresiones/pasos a dar después de esta mesa redonda:*

<sup>4</sup> La lista completa de participantes y el informe completo de la mesa redonda está disponible en: [www.un.org/esa/population/hldmigration/](http://www.un.org/esa/population/hldmigration/)

*1. los derechos humanos deben formar parte de cada uno de los seminarios en vez de ser contemplados como un tema aislado.*

*2. debemos evitar las discusiones demasiado generales -no deberíamos mezclar los derechos de los migrantes con la trata y el tráfico de personas ya que son temas diferentes.*

*3. debemos formar un grupo de participantes para incrementar la participación de la sociedad civil en los procesos de seguimiento de los resultados del DAN.*

Hassan Id Balkassam, representante de los pueblos indígenas.

*La mesa redonda se centró en los derechos humanos de l@s niñ@s y las mujeres y aún así nadie mencionó la ratificación de la Convención de 1990. La mayor parte de los gobiernos no están interesados en otorgar derechos humanos sin discriminación -tenemos que trabajar juntos, tenemos que presionar para que se ratifique la Convención y por la globalización no sólo del dinero sino de los derechos humanos.*

Pablo Ceriani, representando a Migrant Rights Internacional.

*Me preocupa que los derechos humanos se hayan convertido en un tema de preocupación aislado para los gobiernos. Aunque durante la mesa redonda todos los delegados se centraron en la trata ni uno solo habló de derechos humanos: únicamente dos o tres Estados mencionaron la Convención de 1990, casi ninguno habló de los derechos de los trabajadores indocumentados, aunque la mayoría de los gobiernos representaban a países de origen, nadie habló de derechos económicos y sociales y sólo un país (Cuba) se refirió a las políticas comerciales. Quiero volver a reafirmar que los derechos humanos son el único camino.*

### **¿Que viene después del DAN?**

Aunque el resultado del DAN fue confuso parece que se va a crear algún tipo de foro para continuar el "diálogo" y que probablemente éste se celebrará en Bruselas el año que viene. El Presidente de la 61 sesión de la Asamblea General, Su Excelencia Sheikha Haya Rashed Al Khalifa cerró el DAN afirmando que:

*Durante estos dos últimos días tanto en las sesiones en plenario como en las mesas redondas casi todos ustedes han expresado su deseo de continuar con un alguna forma de diálogo internacional. Muchos de ustedes han dado la bienvenida a la propuesta del Secretario General de crear un Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo y a la oferta hecha por el Gobierno belga de ser el anfitrión de la primera reunión de este Foro el año que viene. Quisiera elogiar el compromiso de avanzar en el diálogo constructivo de este tema tan importante.*

El estatus jurídico, sede y otros detalles del propuesto Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo no está claro aún, aunque parece que no tendrá un rol decisivo sino más bien de investigación y de intercambio de informaciones.

Así mismo, la OIM ha propuesto la creación de un organismo intergubernamental gestionado por la IOM posiblemente con una estructura similar a la del Banco Mundial.

En general podemos decir que el DAN fue una inmersión interesante en las áreas de migración y desarrollo, aunque el acercamiento a estos temas fue demasiado económico y gubernamental. Más que debate sustantivo y diálogo real los Estados presentaron documentos (teóricos) donde se posicionaban, y evitaron tomar en cuenta sugerencias sobre cambios prácticos. Según el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, lo mejor que se puede decir del DAN es que "fue un comienzo"<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Entrevista de la GAATW con el Relator Especial, Jorge Bustamante en Ginebra (21 Septiembre 2006).

## 2. EL DIÁLOGO COMUNITARIO (DC)

Afortunadamente el DC fue todo lo constructivo que el DAN no fue.

Entre el 11 y el 15 de Septiembre, y coincidiendo con el DAN, ONGs de todo el mundo (aunque con presencia mayoritaria de ONGs de los EEUU) se dieron cita en Nueva York para discutir las conexiones entre migración, derechos humanos y desarrollo. Los participantes demostraron energía, entusiasmo, y un compromiso real por trabajar juntos. Como Cathi Tactuiquin (MRI ExCo) afirmó en la apertura del DC:

*Queremos que los derechos humanos de l@s migrantes y sus familias se coloquen en el centro de este diálogo sobre migración y desarrollo. Vamos a reiterar esta afirmación tanto dentro como fuera del DAN y animamos a todo el mundo a participar en este proceso.*

El DC fue organizado por Migrants Rights International<sup>6</sup> (MRI) con la Nacional Network for Immigrant and Refugee Rights<sup>7</sup> (NNIRR) como el anfitrión local.

El formato del DC consistió en seminarios centrados en distintos aspectos de las migraciones, desarrollo y derechos humanos. El DC se inauguró con un plenario en el que representantes de distintas regiones explicaron el contexto migratorio, y con una visita del Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Además se organizaron una noche social/cultural y una cena de cierre del evento.

Participaron alrededor de 30 delegad@s de ONGs de todo el mundo entre ellas organizaciones de México, Colombia y Argentina. El DC empezó el 11 de Septiembre por lo que a primera hora de la mañana los participantes se dirigieron al WTC. Un grupo de cinco participantes de Latinoamérica y el Caribe aprovechó la presencia de los medios de comunicación allí reunidos para abogar por los derechos de los migrantes indocumentados, y para recordar a aquellos que murieron en el ataque del 11S.

En general, el DC fue una oportunidad excelente para que grupos de todo el mundo analizaran su trabajo más en profundidad y reforzaran los vínculos entre ellas. El programa estuvo bien organizado aunque los seminarios del DC tuvieron lugar al mismo tiempo que los del DAN y a menudo no hubo intercambio de información entre ambos eventos. Hubo una gran variedad de grupos representados aunque hubiera sido bueno contar con más representantes de organizaciones africanas así como de organizaciones de migrantes en los seminarios. GAATW desea expresar su gratitud a MRI por organizar un evento tan interesante y fructífero.

A continuación resumimos algunos de los puntos expresados en el DC:

### **Perspectivas desde las regiones.**

En la apertura del DC los representantes de las ONGs analizaron el contexto migratorio en distintas regiones. Así se pudieron ver las características regionales, pero también la necesidad universal de mejora de los mecanismos de protección de los derechos humanos. Por ejemplo, representantes de países de destino en Europa Occidental, Oceanía, Oriente Medio y Norte América se refirieron a la hipocresía de sus gobiernos que necesitan de mano de obra inmigrante para mantener sus industrias pero que, al mismo tiempo, ponen trabas cada vez mayores a la

---

<sup>6</sup> <http://www.migrantwatch.org/index.html>

<sup>7</sup> <http://www.nnirr.org/>

entrada de estos mismos inmigrantes (especialmente si son trabajadores pobres de países pobres). Éstos coincidieron en que los países están aplicando políticas de refuerzo de la seguridad fronteriza, reducción de la protección laboral y aumento de las deportaciones. Seta, por ejemplo, se refirió al abuso generalizado en Medio Oriente de las inmigrantes empleadas como trabajadoras domésticas bajo contratos injustos. Desde África, Nunez mencionó las guerras, la represión política y la falta de oportunidades económicas así como la riqueza de los países occidentales como factores que empujan a miles de personas a arriesgar su vida para emigrar ilegalmente enfrentándose a penas de cárcel e incluso la muerte cuando son deportados de vuelta a sus países de origen.

**Discurso del Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Don Jorge Bustamante, 13 de Septiembre de 2006**

En la inauguración del DC, el Relator Especial explicó que la migración es una acción racional y que como tal ésta debería ser la base de las políticas sobre migraciones. Es además un fenómeno internacional, aunque los gobiernos continúen viéndolo como un problema doméstico y por lo tanto emprendan acciones unilaterales que como tales no son la solución.

También afirmó que uno de los principales problemas de los migrantes es el bajo nivel de ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares: *"ningún país de destino importante la ha ratificado. Esto implica una nueva división mundial [entre países de origen y de destino]. De hecho, los países están organizándose para NO ratificar esta Convención".*

El Relator también señaló que los migrantes y la sociedad civil estaban siendo excluidos de las discusiones dentro del DAN y que esto significaba nuevos retos para el DC: *"uno de los retos más importantes es la mejora en los niveles de comunicación para aumentar la concienciación de nuestras sociedades civiles y de aquellos que afirman tener un diálogo de alto nivel del que los migrantes han sido virtualmente excluidos ... la distancia física que nos separa del edificio de Naciones Unidas simboliza nuestra distancia de las discusiones del DAN. Hemos sido excluidos y debemos afrontar esto de forma que nos permita ser más efectivos. Nuestras sociedades civiles, ellas mismas formadas por migrantes, no están respondiendo a los temas de los que estamos hablando aquí. ¿Por qué nuestro denominador común es esta condición de falta de poder?... tenemos que reflexionar sobre ésto y sobre nuestra forma de comunicarnos para lograr una acción efectiva. No hemos sido capaces de que se nos reconozca como una comunidad de seres humanos... los migrantes del mundo son un grupo muy poderoso en miembros y en términos económicos pero no hemos conectado con ell@s. Necesitamos comunicar a las comunidades de migrantes que les necesitamos tanto como ellas nos necesitan; necesitamos compartir su poder".*

**Entrevista con Michelle Guerardi, abogada de Projeto Trama (Rio de Janeiro, Brasil).**

**1). ¿Como se relaciona tu trabajo con las áreas de migración y desarrollo?**

En Brasil no hay muchas ONGs trabajando sobre el tema de la migración. En São Paulo, por ejemplo, sólo conocemos la Pastoral del Migrante, que es una organización de la iglesia católica. Tampoco el gobierno protege a los migrantes brasileños, incluidas las víctimas de la trata, que se encuentran fuera del país. Nosotros hemos considerado el trabajar más sobre el tema de las migraciones porque aunque sabemos que hay muchas denuncias de violaciones de derechos humanos de personas tratadas fuera del Brasil (la mayoría) muy pocas se investigan. El tema del desarrollo también creemos que está directamente relacionado con el de la trata de personas, porque el desarrollo desigual y excluyente de la mayoría de la población brasileña es una de las principales causas de la trata aquí en Brasil, que es un país bastante desarrollado, pero que tiene un nivel de concentración de la riqueza muy alto.

**2). ¿Por que participaste en el Diálogo de Alto Nivel, y que esperabas de el?**

Participé como miembro de la delegación de la GAATW ya que la organización para la que trabajo como abogada (Proyecto Trama) es parte de esta Alianza. Creo que la GAATW invitó a Proyecto Trama porque ya habíamos participado en otras discusiones internacionales sobre migraciones como la reunión de la Comisión Internacional sobre las Migraciones que tuvo lugar en México en 2005 o la Campaña sobre la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Además Proyecto Trama forma parte del capítulo latinoamericano y del caribe de la GAATW y contribuye a su construcción y era importante que la voz de la región estuviera presente en la delegación de la GAATW. Participé en el DAN y en el DC para conocer otras organizaciones que trabajan con migrantes y también para escuchar las discusiones de los delegados de los distintos gobiernos sobre migración y desarrollo y su relación con la trata de personas.

**3). ¿Se han cubierto tus expectativas? ¿Que te ha parecido lo más valioso, y que te hubiera gustado que fuera diferente?**

Sí, afortunadamente se han cubierto mis expectativas. Yo, particularmente, en Proyecto Trama siempre he hablado de migraciones como un tema que nosotros, que estamos desarrollando acciones políticas de enfrentamiento a la trata tenemos que conocer mejor. La trata forma parte de un fenómeno mayor como es el crecimiento de los movimientos migratorios de los países pobres para Europa y Estados Unidos, principalmente. Del DAN y del DC me hubiera gustado que las ONGs hubieran tenido más espacios de interacción con los gobiernos representados y que las ONGs y los gobiernos hubieran hecho una declaración conjunta sobre nuestras propuestas comunes en relación con Migraciones, Desarrollo y la trata, claro.

**Seminario sobre el Nexo entre Trata y Migración (15 Septiembre 2006).**

Como parte del DC la GAATW organizó un seminario sobre los nexos entre Trata y Migraciones y sobre cómo ambos movimientos pueden trabajar juntos. Los oradores fueron miembros de la delegación de la GAATW así como Sapna Patel del *Urban Justice Project* en Nueva York y Saiful Haque de la *Welfare Association of Repatriated Bangladeshi Employees (WARBE)*. Alrededor de 14 personas participaron en el evento.

A la primera pregunta, **¿cuáles son los nexos entre migración y trata?** los participantes respondieron que los nexos son importantes en diferentes áreas como:

1. Razones para abandonar los países de origen. Todos los oradores mencionaron que los migrantes y las personas víctimas de la trata salen de sus países de origen por las mismas razones -necesidad económica, búsqueda de mejores oportunidades...

*"Todas las víctimas de la trata con las que trabajamos tenían los mismos ideales que otros migrantes -la búsqueda de oportunidades económicas o educativas, o el deseo de ganar dinero para ellas o sus familias. Por desgracia vemos que estas personas fueron tratadas porque quizás estaban en una situación más desesperada que otros migrantes. Muchas mujeres con las que trabajamos son muy jóvenes, provienen de áreas rurales y pobres en México y se trasladaron a México DF con 16 ó 17 años donde eran más vulnerables a la explotación (Sapna)".*

*"El principal problema [detrás de la trata] es que estas personas [que han sido tratadas] necesitan un sueldo, comer... muchas mujeres que se acercan a nosotros estaban en una situación desesperada, no tenían comida, o tenían un familiar enfermo - y entonces, aparece alguien y les promete una forma de salir [de esta situación] Por lo tanto, el nexo entre trata y migración es muy real (Nicola)".*

2. El impacto negativo de leyes severas de inmigración, las cuales hacen a l@s potenciales migrantes más vulnerables al tráfico y a veces a la explotación severa.

*"Alrededor de 2 millones de birmanos trabajan en Tailandia. Puesto que los trabajadores birmanos no tienen acceso a documentos legales y la frontera está plagada de minas anti-persona en algún momento necesitan de un "agente" que les guíe (algunos simplemente llevan a la persona hasta el lugar donde trabajará mientras que otros son más explotadores). Algunos de los patrones o empresarios explotan a los trabajadores reteniéndoles contra su voluntad, abusando de ell@s física, verbal y sexualmente, o negándose a pagarles sus salarios. Sea o no trata de personas, es abusivo y no debería suceder (Jackie)".*

Saiful explicó cómo a pesar de su deseo de migrar y habiendo numerosas oportunidades para que las mujeres trabajasen como empleadas domésticas en el extranjero, el gobierno de Bangladesh prohibió a las mujeres abandonar el país bajo la creencia de que debían estar en casa. Las mujeres trabajadoras emigrantes fueron de hecho forzadas a viajar ilegalmente (encontrándose por tanto sin protección legal) o a casarse con extranjeros que en muchos casos las vendieron para su explotación en los países de destino (especialmente en el área del Golfo Pérsico). Esta ley ha sido recientemente modificada.

3. La importancia del estatus migratorio a la hora de proveer asistencia a las personas tratadas. Por ejemplo, Sapna explicó que gran parte de la asistencia legal que su organización proporciona a personas tratadas consiste en sacarlas de los centros de detención de inmigrantes y ayudarlas a procesar su visa.

A la segunda pregunta, **¿cómo pueden colaborar las organizaciones que trabajan por los derechos de l@s migrantes y de las personas tratadas?** los participantes ofrecieron las siguientes sugerencias:

- Colaborando en la promoción del acceso a la justicia (por ejemplo formando abogad@s especializados).
- Presentando casos de abusos a trabajadores migrantes en tribunales regionales e internacionales.
- Ayudando a organizarse a personas que han sido tratadas o a migrantes que han sido explotados.
- Reconociendo como emigrantes retornados a víctimas de la trata que regresan a sus países de origen para así evitar el estigma social, y ponerles en contacto con organizaciones de emigrantes retornados.
- Mejorando los sistemas de identificación y asistencia a personas tratadas a través de las entrevistas a emigrantes que van a ser deportados.
- Incidiendo políticamente para que la definición de trata a nivel nacional incluya otras industrias aparte de la industria del sexo, de forma que aquellos emigrantes que han sufrido abusos tengan un mayor acceso a la reparación.
- Incidiendo políticamente para que haya un cambio de actitud en ciertas industrias (como la industria del sexo) que son más proclives a explotar a sus trabajador@s.

Otros temas que se discutieron en el seminario fueron las opciones de visa para las personas víctimas de la trata y cómo cuantificar el fenómeno de la trata.

Como facilitadora del seminario Bandana resumió las conclusiones reiterando que las causas raíz de la trata y de la migración son a menudo similares y que a no ser que estas causas se tengan en cuenta la trata de personas está destinada a aumentar.

Desde la GAATW consideramos que éste fue el comienzo de una conversación muy importante. Puesto que l@s participantes en el seminario no se conocían y puesto que la colaboración entre activistas contra la trata y por los derechos de los migrantes ha sido hasta ahora limitada, este seminario se centró en formas de colaboración más que en el diseño de estrategias futuras. Es importante, por tanto, que los miembros y socios de la GAATW continúen este diálogo y diseñen planes concretos de colaboración futura.

*Citando de nuevo a Michelle: "aunque el DC estuvo dedicado al tema de las migraciones muchos de sus participantes se refirieron a la situación de las personas víctimas de la trata. Especialmente sensibilizados sobre este tema estuvieron los representantes de ONGs de América Latina y el Caribe que expresaron su deseo de establecer mayores vínculos entre organizaciones que trabajan contra la trata de personas y aquellas que trabajan por los derechos de los migrantes como una forma de prevenir la trata y de proteger a las víctimas. Así pues, yo diría que existe un canal abierto para que aquellas organizaciones que trabajan por los derechos humanos de las personas tratadas establezcan contactos y trabajen junto a organizaciones de migrantes en aquellas áreas que nos son comunes".*

Nota: Natividad Obeso (AMUMRA) también participó en las reuniones paralelas del Diálogo de Alto Nivel en Nueva York. A partir de distintas comunicaciones por e-mail con ella, os transmito algunas de sus impresiones ya que creo que son muy valiosas y nos ayudan a tener más información sobre este proceso: *"nosotras (AMUMRA) tenemos un trabajo de base quizás un poco distinto a las grandes ONGs, vos sabes que nosotras no contamos con financiamiento, pero tenemos muchos logros obtenidos, como la nueva ley de migraciones y en especial la regularización de tod@s l@s migrantes del MERCOSUR y miembros asociados; hasta ahora se han regularizado en Argentina 260,000 migrantes y la política que ha adoptado Argentina basada desde los DDHH creo que es un pequeño ejemplo para muchos países del mundo, y ahí seguimos a pie de cañón. Grande fue mi sorpresa ver que desde muchos puntos del mundo habían llegado a Nueva York muchas organizaciones de migrantes, pero que nuestra participación iba a quedar solo escrita en un papel, por eso que personalmente acudí a mi Misión, y solicité asistir a la Asamblea para saber que es lo que dicen nuestros gobiernos. Aceptando mi Misión que participara, ese día fui a la Asamblea de las Naciones Unidas. Por un lado me siento bien por que veo que esta empezando abrirse algunas puertas de los gobiernos para tratar estos temas desde otra mirada y que están empezando a escucharnos, es por eso que seria bueno que a la medida que se pueda tener participación se pueda instalar el tema, por mas mínima que sea la participación",*

---

## *2ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Ginebra*

1. Introducción
2. Antecedentes del Consejo de Derechos Humanos (CDH)
3. Informe de la Relatora Especial sobre Trata
4. Otros temas de interés

El número dos de los Boletines Especiales trae noticias de la 2ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos (CDH) que se reunió en Ginebra entre el 18 de septiembre y el 6 de octubre de 2006. Dos miembros del Secretariado Internacional (SI) de la GAATW, Eleanor y Nerea, junto con Marieke van Doorninck, Asesora de Asuntos Públicos de La Strada Internacional, asistieron a la primera semana de la Sesión entre el 18 y el 22 de septiembre. En esa semana, todos los Relatores Especiales con temarios bajo mandato presentaron sus informes al Consejo. De interés particular para la GAATW y La Strada fue la presentación de su informe anual de Sigma Huda, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños. También, fue de utilidad, tanto para La Strada como para el equipo de la GAATW que trabaja en incidencia internacional, ver el nuevo CDH en acción y aprender cómo las ONGs pueden interactuar con el Consejo.

La GAATW tiene una larga historia de incidencia internacional y trabajo con el sistema de Naciones Unidas. La Red jugó un papel instrumental en la creación y formulación del Protocolo del 2000 para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional.

La GAATW también ha mantenido, como principio esencial, la necesidad de un enfoque de trata centrado en los derechos humanos de las personas tratadas. A mediados de los 90 la GAATW llevó a cabo una investigación internacional para definir los elementos de la trata y para resaltar los diferentes lugares de trabajo en donde ésta se puede producir. El informe de esta investigación, ahora considerado un trabajo pionero en la literatura anti-trata, preparó el terreno para un acuerdo internacional sobre la definición de trata. La GAATW también preparó un documento de presión, [Normas Fundamentales de Derechos Humanos para víctimas de la Trata \(HRS\)](#), recopilando varias convenciones y tratados sobre derechos humanos, los cuales deben ser usados al abordar la trata. La

anterior Relatora Especial sobre Violencia de Género, Radhika Coomaraswamy, apoyó totalmente las HRS en su informe sobre la trata<sup>1</sup>.

No obstante, la incidencia en el CDH es nueva para el equipo actual de la GAATW, así como para la mayoría de los asistentes, ya que los procedimientos y sistemas para el nuevo Consejo se estuvieron desarrollando día a día. Fue una gran experiencia de aprendizaje por lo que nos gustaría compartir a continuación algo de lo aprendido.

## 1. Antecedentes del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos se inauguró en junio 2006, y reemplaza a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Durante 60 años, la Comisión fue el principal mecanismo internacional para promover los derechos humanos y ha supervisado la creación de numerosas convenciones internacionales, declaraciones y sistemas informativos que componen el marco actual de derechos humanos a nivel mundial. Sin embargo, en los últimos años la Comisión se había visto muy politizada e impotente para realizar acciones necesarias en materia de derechos humanos en situaciones de emergencia. Incluir entre sus socios a gobierno conocidos por prácticas de violaciones de derechos humanos y nombrar a Libia en 2003 como Presidente de la Comisión, también contribuyó al "déficit de credibilidad" de la Comisión. En palabras del Servicio Internacional para los Derechos Humanos:

*Su cultura institucional, que estaba caracterizada por una politización excesiva, alianzas regionales y votación por delegación, así como el uso de mecanismos de procedimiento para prevenir debates sobre acciones propuestas contra países y sobre temas polémicos, debilitó su funcionamiento y la habilidad para reaccionar ante cuestiones importantes sobre derechos humanos y cumplir su mandato.<sup>2</sup>*

El nuevo Consejo de Derechos Humanos (CDH) fue un modelo creado de mutuo acuerdo entre los Estados, pero que tiene numerosas mejoras sobre la Comisión:

- Más informes directos - el CDH informa directamente a la Asamblea General en vez del Consejo Económico y Social.
- Es más pequeño - compuesto por 47 miembros en vez de 53.
- Mejor sistema electoral - los miembros del CDH son elegidos directamente por la Asamblea General y no por ECOSOC, y la votación debe considerar los pliegos de derechos humanos que los Estados realizan antes de ser elegidos.
- Reuniones más largas y frecuentes - el Consejo se reunirá por lo menos tres veces al año por un mínimo de diez semanas al año, en vez de una sesión anual convocada por la Comisión.
- Más responsabilidad - aquellos miembros que cometan graves violaciones sistemáticas de derechos humanos pueden ser expulsados por la Asamblea General.
- Mejor monitoreo - el CDH ha establecido una Revisión Universal Periódica (la revisión de todos los datos sobre derechos humanos de los Estados) cuyo detalles prácticos se discutieron durante la Segunda Sesión.

---

<sup>1</sup> Economic and Social Council, Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Report of the Special Rapporteur on Violence Against Women, its causes and consequences, Ms Radhika Coomaraswamy, on trafficking in women, women's migration and violence against women, submitted in February 2000, para 56. Los HRS están disponibles en distintos idiomas en la página web de la GAATW: [www.gaatw.org](http://www.gaatw.org)

<sup>2</sup> International Service for Human Rights, *A New Chapter for Human Rights: A handbook on issues of transition from the Commission on Human Rights to the Human Rights Council*, June 2006, Geneva, p. 11 (original en inglés)

El CDH inauguró su Primera Sesión regular en junio de 2006. Además, se han llevado a cabo dos sesiones especiales sobre la crisis de Israel - Líbano. En este corto espacio de tiempo el Consejo ya ha recibido fuertes críticas por su politización y por fallar a la hora de pronunciarse sobre situaciones de graves violaciones de los derechos humanos como en el caso de Darfur. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Louise Arbour, leyó un comunicado del Secretario General en la apertura de la Segunda Sesión, expresando su preocupación sobre la situación de Darfur y haciendo un llamamiento al Consejo para que no decepcione a la gente del mundo.

La agenda de la 2ª Sesión del CDH estuvo dedicada a finalizar el trabajo atrasado que había acumulado la antigua Comisión, así como a decidir sobre los futuros mecanismos de derechos humanos bajo el CDH:

- 1º semana: Escuchar informes de los expertos independientes (conocidos como Procedimientos Especiales) con mandatos temáticos;
- 2ª semana: Escuchar informes de los Procedimientos Especiales con mandatos específicos por país.
- 3ª semana: Determinar la escala y esencia de la Revisión Universal Periódica y debatir sobre el futuro de los Procedimientos Especiales.

El nuevo proceso de presentación de los informes que están siendo evaluados en el CDH se llama "diálogos interactivos" y cada sesión (mañana y tarde) incluye la presentación de sus informes por parte de dos o tres Procedimientos Especiales, el planteamiento de preguntas de delegados de países y ONGs, y las posteriores respuestas del Procedimiento. Aunque es una mejora con respecto al sistema anterior, en el cual las presentaciones eran seguidas por comunicaciones y posturas de los países y ONGs sin ningún debate, dada la limitación de tiempo (tres horas para tres relatores, preguntas y respuestas), el espacio asignado para la participación de las ONGs es tan solo de diez minutos. Esto significa que solo dos ONGs pueden dirigirse a cada Relator/a, estableciéndose una lista de ONGs de acuerdo al orden de llegada.

## **2. Presentación del informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sra. Sigma Huda.**

El mandato de la Relatora Especial sobre la Trata fue creado apenas en el 2005 y por tanto la Sra. Huda es la primera Relatora Especial con mandato específico sobre la trata. El informe temático presentado ante el CDH en esta sesión fue su primer informe temático importante.

Como muchos recordarán, este informe ya levantó serias preocupaciones cuando fue publicado en febrero de 2006. Titledo "[Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la perspectiva de Género<sup>3</sup>](#)", el informe se "centró en la explotación sexual y el papel de los usuarios de la prostitución en fomentar la demanda". El Secretariado Internacional de la GAATW, en consulta con organizaciones miembros, preparó una [respuesta](#) al informe que ha sido aprobado por numerosos socios y aliados. La respuesta de la GAATW abordó el fracaso de la Relatora Especial (RS) en cumplir su mandato. Según el punto de vista de la GAATW, el informe no cumple con los tres principios centrales del mandato de la Relatora Especial: no se basa en una investigación, no está fundamentado en los principios de derechos humanos establecidos en las principales convenciones, y tampoco es objetivo ni imparcial. La respuesta de [La Strada](#) al informe se centró en su contenido, particularmente la recomendación de criminalizar a los clientes de las trabajadoras sexuales como medida para combatir la trata. Ambas redes consideraron importante dar a conocer estas preocupaciones ante Naciones Unidas, y animar a los gobiernos a adoptar un enfoque crítico ante el informe. Otras organizaciones miembros de la GAATW

---

<sup>3</sup> Adjunto en su versión en español

como [Ban Ying](#) (Alemania) han expresado igualmente su decepción ante el informe de la Relatora Especial. [BlinN](#) (Bonded labour in the Netherlands), organización miembro de la GAATW que respondió al cuestionario de la Relatora Especial en el cual se basa el informe, ha expresado que siente que parte de su respuesta fue sacada de contexto y citada para justificar algo que ellos no insinuaron. [Urban Justice Project](#), Nueva York, que trabaja con trabajadoras sexuales para combatir la trata también envió sus preocupaciones sobre el informe a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos

La Relatora Especial presentó su informe en la mañana del miércoles, 20 de septiembre de 2006, en una sesión conjunta con la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer. Durante su intervención, la Relatora Especial resumió su informe temático sobre la demanda, así como los informes sobre sus visitas a Líbano y Bosnia. A continuación, diecisiete Estados realizaron intervenciones dirigidas a la Sra. Huda. **Bielorrusia, Costa Rica, Argentina, Japón, Filipinas, la Federación Rusia, Bangladesh** y los **Estados Unidos** apoyaron el trabajo y los resultados de la Sra. Huda. **Noruega y Finlandia** por parte de la Unión Europea, **Bulgaria y Rumania** también expresaron valoraciones generales por fijarse en el tema de la demanda. Noruega preguntó por la opinión de la Sra. Huda sobre la cooperación bilateral y regional para abordar la trata, y Finlandia pidió más medidas detalladas para combatir la demanda.

Otros países como **Tailandia, Indonesia y Brasil** tomaron una postura más neutral y mencionaron el trabajo que ellos están realizando para combatir la trata. Tres gobiernos lanzaron preguntas más críticas: **Chile y Suiza** solicitaron más datos empíricos sobre el impacto de la criminalización de la demanda y Suiza cuestionó si esta medida favorecería los intereses de las mujeres. **Los Países Bajos** preguntaron a la Sra. Huda por qué limitó su investigación a la explotación sexual y señaló que su legislación, que legaliza la prostitución, ha mejorado las condiciones de algunas mujeres.

Después del descanso, 8 ONG's realizaron intervenciones, pero solo tres se dirigieron a la Relatora Especial sobre la Trata:

- La representante de Franciscanos Internacional preguntó sobre la visita de la Sra. Huda a Líbano, e hizo una pregunta en nombre de la GAATW.
- La representante del Movimiento para la Abolición de la Pornografía y la Prostitución y la Coalición contra la Trata de Mujeres leyó una declaración conjunta a favor de la Relatora Especial.
- La GAATW formuló las preguntas preparadas conjuntamente por la GAATW y La Strada Internacional (véase abajo).

En su respuesta, la Sra. Huda reafirmó que la criminalización de los clientes protege los derechos de las mujeres víctimas de la trata y les hace "más fuertes para tomar acciones". La Relatora Especial no respondió a las preguntas sobre la investigación en la que basó su informe o sobre proveer pruebas, ni a ninguna de las preguntas de la GAATW. Sin embargo, dijo de una forma bastante confusa que las ONGs habían defendido la legalización de la prostitución (algo que ninguna de las ONGs había mencionado) y dijo que según su parecer esto "no era una respuesta a la Trata".

En general, la GAATW y La Strada consideran que fue importante que estuviera presente en el CDH una voz que cuestionara el informe de la Relatora Especial, especialmente en relación con las soluciones, simplistas y empíricamente sin fundamento, propuestas, y la limitada visión presentada en el informe sobre la demanda. Sostenemos que el tema de la demanda debe ser analizado en toda su complejidad y que no se debe dejar creer a los Estados que a través de la criminalización de la prostitución van a incidir sobre la demanda de trata de personas para la explotación laboral o mano de obra barata o incluso la explotación en el contexto de la prostitución. Los Estados deben responsabilizarse del modelo de desarrollo que están adoptando y que está aumentando la vulnerabilidad de muchas mujeres y

hombres. En otras palabras, la demanda de hombres y mujeres para trabajar debe ser respetada y a la vez adecuada, y se deben proponer soluciones, realistas, a largo plazo y sobre todo, en consulta con ellos/as.

En general, el HRC constituyó una buena oportunidad para que muchos grupos de todas partes del mundo que trabajan en temas de derechos humanos se reunieran.

### 3. Informe del Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes

El Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Sr. Jorge A. Bustamante, presentó su informe anual ante el CDH el 18 de septiembre. La GAATW no ejerció ninguna presión sobre este mandato, pero participó en la presentación en calidad de observador. El informe del Sr. Bustamante resaltó la baja ratificación de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* de 1990, particularmente por parte de los países de destino y señaló que este es un tema de voluntad política, muchas veces relacionado con el aumento de sentimientos xenófobos y anti-migrantes. El Relator Especial propuso una nueva norma internacional para proveer datos nacionales sobre las carencias de puestos de trabajo con el fin de reducir la hostilidad hacia los migrantes. El Sr. Bustamante también llamó la atención de los Estados sobre las muertes de migrantes en el mar intentado alcanzar las costas de los países de destino.

Durante el dialogo interactivo, varios Estados (todos países de origen), incluyendo Pakistán, Perú, México, Nicaragua y Filipinas, reiteraron la importancia de la Convención de 1990. España y Finlandia, por parte de la Unión Europea, se refirieron a la llegada de migrantes en pateras: España solicitó recomendaciones para abordar este tema y Finlandia pidió medidas para abordar las causas fundamentales debajo de la migración masiva. En un comunicado conjunto con Franciscanos Internacional, Human Rights Watch preguntó al Sr. Bustamante sobre la trata de personas y su visión sobre el Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo (ver el Boletín Especial#1 sobre el Diálogo de Alto Nivel). En su respuesta, el Sr. Bustamante volvió a indicar como crucial que los países de destino firmen y ratifiquen la Convención de Trabajadores Migrantes.

El Relator Especial sobre los derechos de los migrantes es una figura clave para aquellos interesados en proteger los derechos de las mujeres, incluyendo aquellos que abordan situaciones de trata. Por esta razón, la GAATW y Franciscanos Internacional se reunieron el 21 de septiembre con el Sr. Bustamante. Entre otras cosas, la GAATW instó al Relator Especial a examinar de cerca las violaciones de derechos humanos que sufren mujeres migrantes y a considerar el vínculo entre migración y trata. El Sr. Bustamante informó que su próximo informe anual tratará el tema de los derechos humanos de grupos vulnerables y que su agenda de visita incluye los siguientes países:

1. Corea del Sur, 4 - 12 Diciembre 2006
2. Indonesia, 12 - 20 Diciembre 2006
3. Estados Unidos, finales de Enero - principios de Febrero

El Relator Especial instó a todos los miembros de la GAATW y a los contactos en estos países que trabajan o que tienen información sobre violaciones de derechos humanos contra migrantes, a ponerse en contacto con él antes de su visita. Su página web, así como el **Cuestionario para denuncias de violaciones de los derechos humanos de los migrantes** se puede visitar en la web de la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (<http://www.ohchr.org/spanish/>)

#### 4. Otros temas

##### **El futuro de los Expertos Independientes de Derechos Humanos**

Un tema candente en los pasillos del edificio de Naciones Unidas en Ginebra es el futuro de los más de 40 expertos independientes conocidos como los Procedimientos Especiales. Los procedimientos suelen ser individuos (nombrados como relatores especiales, representantes especiales o expertos independientes) y algunas veces grupos (identificados como grupos de trabajo), que observan y publican informes sobre situaciones en las que se violación los derechos humanos. Cubren tanto los aspectos temáticos como los específicos del país referido a los mandatos, y pueden jugar un papel crucial para sensibilizar y llamar la atención a nivel internacional sobre casos urgentes de derechos humanos, así como identificar temas emergentes.

Como los Procedimientos Especiales fueron establecidos por la ahora desaparecida Comisión de Derechos Humanos, la Asamblea General trasladó sus responsabilidades al Consejo, pero encomendó a este "revisar, y donde fuera necesario, mejorar y reformar todos los mandatos" en el plazo de un año.<sup>4</sup>

Por tanto, mientras el Consejo parece estar obligado a mantener alguna forma de procedimiento especial, la naturaleza y fuerza del sistema están abiertas. Algunos Estados están haciendo un llamamiento para que el sistema se debilite reduciendo el número de procedimiento especiales, aboliendo los mandatos especiales por país o limitando sus roles.

El Consejo ha creado un Grupo de Trabajo con el fin de proponer recomendaciones para los Procedimientos. El 3 de octubre, los miembros del Consejo discutieron aspectos del sistema, como los nombramientos y mandatos. Algunos Estados apoyaban el sistema pero tenían varias sugerencias para mejorarlo, reducir tareas para evitar su solapamiento con otras, tener mejor representación geográfica y más claridad de los mandatos por ejemplo. Hasta que en los próximos meses no se concrete el nuevo sistema, las ONGs están en general reticentes a expresar críticas ante cualquier relator/a por miedo a que sirva de excusa para limitar o anular su mandato. Igualmente, las ONGs continúan presionando para conservar el sistema.

##### **La Participación de las ONG's en el nuevo HRC**

Otra de las preocupaciones de las ONGs fue el espacio disponible para su participación en el CDH. El Presidente del CDH que aparentemente apoya a las ONGs permitió que se disponieran de diez minutos dentro del dialogo interactivo (de tres horas) para intervenir. El Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con Organizaciones no Gubernamentales (NGLS) también resultó de gran ayuda para las ONGs dentro del CDH. Se ha creado un sistema Extranet de Naciones Unidas, que consiste en "un lugar comunitario en la web donde tienen a disposición documentos actualizados, declaraciones y programaciones del Consejo de Derechos Humanos."<sup>5</sup>

Sin embargo, muchas ONGs no estaban satisfechas con el tiempo tan limitado que disponían durante las sesiones del Consejo, ya que este fue asignado entre aquellas ONGs que se inscribieron primero en el NGLS. Lleva bastante tiempo llegar a funcionar en este sistema y encontrar el NGLS para inscribirse, por lo que en la práctica las grandes ONGs con presencia en Ginebra coparon la mayoría de las intervenciones en casi todas las sesiones. Las ONGs pequeñas, muchas de las cuales habían enviado representantes para tan solo unos días en relación con temas específicos, no tuvieron oportunidad de intervenir. Por los debates, era evidente que algunos gobiernos, como Cuba y Pakistán, se oponen a dar

---

<sup>4</sup> General Assembly Resolution 60/251.

<sup>5</sup> [www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/form.htm](http://www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/form.htm)

más participación a las ONG's y preferirían que éstas se limitaran a observar, particularmente en mandatos específicos de países.

El Comité que aglutina a las ONGs, CONGO (La Conferencia de las ONG's teniendo El Estatus Consultivo con las Naciones Unidas), realiza reuniones con regularidad con las ONGs con el objetivo de conocer su opinión, asistirles e informarles sobre los nuevos acontecimientos del CDH. CONGO señaló que esta no es una sesión ordinaria del Consejo, sino que el CDH está aún resolviendo el trabajo de la Comisión y diseñando su propio sistema, por lo que el nuevo sistema se está elaborando.

**En general...**

En general, tanto nosotras desde el Secretariado como La Strada, consideramos que el CDH ha sido una buena vía de entrada a la incidencia dentro del sistema de Naciones Unidas. Mientras el CDH se define, es importante que todos nos mantengamos al corriente de los temas que allí se discuten, y que abogemos fuertemente por un sistema de procedimientos especiales que pueda nombrar expertos en sus campos que puedan utilizar las convenciones de derechos humanos como debate para proteger los derechos de las mujeres víctimas de la trata y de las mujeres migrantes en general. Ahora es posible crear un verdadero sistema efectivo, pero será más difícil cambiarlo una vez esté establecido.

**Comunicado sobre el 2do Informe Anual de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sigma Huda: "Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género"**

**Intervención Oral de la GAATW y La Strada durante el Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Ginebra, Septiembre 2006**

La Alianza Global contra la Trata de Mujeres es una alianza formada por más de 75 organizaciones procedentes de seis continentes, la mayoría de las cuales ofrecen asistencia directamente a mujeres objeto de la trata o llevan a cabo acción de prevención contra la trata como parte de los programas de 'empoderamiento' de las mujeres. La GAATW está fundada en una creencia basada en una perspectiva de derechos humanos para abordar el trabajo anti-trata, lo que implica tener como eje central los derechos de las personas tratadas en todas las iniciativas anti-trata con el fin que no se obtenga un impacto negativo sobre los grupos afectados. La Strada Internacional, uno de nuestros socios, participó en la redacción del borrador de esta intervención.

En base a una experiencia anti-trata de 15 años, sabemos que la trata se produce en todos los sectores en los cuales los trabajadores son vulnerables a sufrir explotación grave, como es la construcción, agricultura, servicio doméstico, fabrica textil y la industria del sexo. La legalización o criminalización de una industria en particular no tiene impacto sobre la incidencia de la trata. Más bien, la trata está enraizada en la pobreza, la desigualdad de género, las estructuras sociales tradicionales y la falta de posibilidades en los países de origen para migrar de forma legal y segura, así como en la demanda de mano de obra abusiva en los países de destino. Es una realidad que afecta a hombres, mujeres y niños/as.

Nos gustaría preguntar a la Relatora Especial:

1. ¿Como evalúa usted el impacto de las medidas anti-trata, incluyendo la medida propuesta en su informe, sobre los derechos humanos de las personas víctimas de la trata y de otras comunidades afectadas?
2. ¿Considera la Relatora Especial que las conclusiones formuladas en su informe en relación con la demanda para la trata de trabajadoras en la industria del sexo se aplican igualmente a todos los sectores e industrias, o existen diferencias?
3. ¿Como piensa la Relatora Especial que las voces y experiencias de las comunidades afectadas pueden tener más peso en los debates anti-trata a nivel internacional?
4. ¿Tiene la Relatora Especial intención de ampliar futuras líneas de investigación a todas las formas de trata, y por consiguiente, abordar las violaciones de derechos humanos cometidas contra grande grupos de hombres, mujeres y niños/as?
5. ¿Como visualiza la Relatora Especial su papel a la hora de reunir las muchas y diversas perspectivas sobre la trata, sus causas y soluciones?

## Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 3a. Sesión.

La edición número 3 les trae el trabajo y experiencias de la GAATW en la 3a sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. La Conferencia tuvo lugar en el Centro Internacional de Viena entre el 9 y el 18 de octubre de 2006, y reunió representantes de 82 Estados parte, 24 Estados signatarios/observadores<sup>1</sup> y cinco Estados observadores.<sup>2</sup> Varias organizaciones internacionales y no gubernamentales también participaron en la Conferencia.

El objetivo de la Conferencia fue discutir la implementación de la Convención y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niños y Niñas (Protocolo de Palermo). Las discusiones sobre el Protocolo de Palermo, que tuvieron lugar entre el 10 y 12 de octubre, fueron una excelente oportunidad para que la GAATW aprendiera sobre las políticas anti-trata de los gobiernos de todo el mundo, y para llamar su atención sobre los resultados de las distintas consultas y reuniones que ha realizado la GAATW. La GAATW hizo dos intervenciones orales y organizó un panel sobre la aproximación desde los derechos humanos al tema de protección de víctimas al que asistieron numerosas personas. El panel y la primera intervención fueron organizados con la asistencia de La Strada Internacional y Anti-Slavery Internacional.

### 1. Antecedentes de la Conferencia

La *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* y los dos Protocolos Suplementarios sobre tráfico y trata de seres humanos fueron adoptados por las Naciones Unidas durante su Asamblea General del Milenio, en noviembre de 2000, y entraron en vigor en septiembre de 2003. La Convención requería que el Secretario General

---

<sup>1</sup> Estados miembros de las Naciones Unidas que aún no han ni firmado ni ratificado, o que han firmado pero que aún no han ratificado la Convención ni los Protocolos suplementarios.

<sup>2</sup> Estados que tienen estatus de observadores en las Naciones Unidas, incluyendo Palestina, Irak, Mongolia, Qatar y El Vaticano.

convocara una Conferencia de los Estados Parte de la Convención dentro del año siguiente a su entrada en vigor para:

“mejorar la capacidad de los Estados Parte para combatir la delincuencia organizada transnacional y para promover y revisar la implementación de esta Convención.”

La primera Conferencia se realizó en septiembre de 2004 en Viena. La sesión de 2006 fue la tercera, pero de ahora en adelante la Conferencia será convocada sólo cada dos años. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) organiza la Conferencia en su sede principal en Viena, donde tuvo lugar la negociación de la Convención y sus Protocolos.

Esencialmente, esta reunión sirve como mecanismo de cooperación para el combate de la delincuencia organizada, incluyendo tráfico y trata. Los gobiernos pueden compartir información sobre los patrones, tendencias y buenas prácticas, facilitar entrenamiento o asistencia técnica, y también analizar el estado de la financiación para luchar contra la delincuencia organizada y sus causas en los países en desarrollo. La reunión también tiene una función de monitoreo (débil) que es parte de su mandato de “revisar periódicamente la implementación de esta Convención”; sin embargo, esta función se basa en la presión de grupo ejercida entre los Estados ya que no existen sanciones por la falta de cumplimiento. Curiosamente, los gobiernos que no son parte de la Convención o de los Protocolos pueden participar en la Conferencia para aprender más sobre implementación.

La agenda de la Conferencia de 2006 dedicó una porción significativa de las sesiones plenarias a la discusión del Protocolo de Palermo; específicamente:

- Asistencia y protección de las víctimas de trata (artículo 6)
- Estatus de las víctimas en los Estados de destino (artículo 7)
- Repatriación de las víctimas de trata (artículo 8)
- Prevención (artículo 9)
- Intercambio de información y entrenamiento (artículo 10).

Los documentos de las Conferencias, incluyendo un útil resumen de todos los informes de los gobiernos, puede obtenerse en:

[http://www.unodc.org/unodc/organized\\_crime\\_untoc\\_2006.html](http://www.unodc.org/unodc/organized_crime_untoc_2006.html)

La GAATW estuvo muy involucrada con la negociación del Protocolo de Palermo en el año 2000. En aquel momento llevamos a Viena los resultados de numerosas investigaciones, junto con los [Normas Fundamentales de Derechos Humanos para el Trato a víctimas de la Trata de Personas](#) (HRS por sus siglas en inglés) para hacer cabildeo a favor de la inclusión de medidas de protección apropiadas para todas las personas víctimas de trata en todas las industrias, y esto labró el camino para la definición de trata internacionalmente acordada en el Protocolo que incluye todas las formas de servidumbre y prácticas de esclavitud. Sin embargo, miembros y colegas de la GAATW sintieron que las protecciones de derechos humanos incluidas en el Protocolo de Palermo no eran lo suficientemente fuertes.

Esta reunión, la primera en la que ha participado la GAATW, ha sido una oportunidad para ver cómo los Estados han interpretado sus obligaciones bajo el Protocolo y cuál ha sido su aproximación a la prevención y protección de las víctimas de trata.

## 2. Sesiones Plenarias

Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, representantes de 30 Estados hicieron exposiciones orales describiendo sus esfuerzos para combatir la trata de personas.<sup>3</sup>

Quedó claro que todos los Estados que son parte del Protocolo (y muchos que no los son) han hecho mucho para combatir la trata de personas. Hoy en día, casi todos tienen legislación anti-trata o están en proceso de crear dicha legislación. Las agencias de orden público en casi todos los Estados han recibido formación sobre trata, y muchos gobiernos han establecido agencias de coordinación y grupos de trabajo inter-agenciales. Numerosos delegados se refirieron a la importancia de proteger a las "víctimas" de la trata y de crear conciencia en las comunidades. Bélgica, por ejemplo, presentó su iniciativa de formación de grupos de trabajo de expertos y agentes de orden público liderados por jueces para coordinar la ejecución de leyes y los servicios, así como la creación de una lista de 70 indicadores para identificar un caso de trata. Noruega explicó que ofrece actualmente un período de reflexión de seis meses a víctimas de la trata que incluye beneficios en términos de educación y derechos laborales.

El estilo de la Conferencia fue formal al inicio, pero, gracias a la sugerencia de la delegación canadiense, poco a poco hubo mayor discusión y diálogo. El 12 de octubre los delegados compartieron políticas y experiencias sobre la protección de personas objeto de trata. Un tema en que los Estados mostraron especial interés fueron los períodos de recuperación para personas identificadas como víctimas de trata, así como la cuestión de si los períodos de reflexión (de la forma en que comúnmente son aprobados en Europa) son más apropiados que la estrategia de los Estados Unidos de proveer un tiempo indefinido de recuperación durante el cual las investigaciones se llevan a cabo simultáneamente. La discusión estuvo dominada por varios Estados que se perciben a sí mismos como proactivos y que estaban representados por especialistas anti-trata, específicamente los Estados Unidos, Alemania, Canadá, Filipinas, Sudáfrica y Brasil.

Sin embargo, faltó una evaluación de estos esfuerzos. Fue difícil comparar las intervenciones puesto que cada Estado se limitó a describir sólo lo que ha hecho, no el impacto de estas iniciativas, o lo que falta por hacer. Como un experto comentó, "al escuchar las presentaciones de los Estados uno pensaría que el problema de trata está solucionado!" Por ejemplo, los Estados no mencionaron en sus presentaciones que los servicios que ofrecen sólo

---

<sup>3</sup> Las exposiciones fueron hechas por los siguientes Estados Parte: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Egipto, Finlandia (en representación de la Unión Europea), Alemania, Laos, Mali, Malta, México, Nigeria, Noruega, Filipinas, Rumania, Sur África, Reino Unido y los Estados Unidos. El Observador de la Comisión Europea hizo una exposición en nombre de la Comunidad Europea. Los siguientes Estados que no son parte también expusieron: Burundi, China, Grecia, Japón, Indonesia, Irán, Suiza y Malasia.

están disponibles si la persona es de alguna utilidad para la policía o la fiscalía, o que en muchos países el énfasis aún se pone únicamente en trata con fines de explotación sexual.

Algunos hilos de la discusión causaron preocupación. Muchas de l@s delegad@s, particularmente de Europa Oriental y Japón, seguían vinculando la trata con el tráfico de personas o la migración ilegal, y se refirieron al fortalecimiento de las fronteras (para desalentar la migración ilegal) como una actividad anti-trata. Al mismo tiempo, la trata fue discutida sólo como una forma de crimen organizado, describiendo el número de tratantes procesados penalmente, o la dureza de las penas como indicadores claves de éxito, sin importar lo que ocurre con la persona objeto de trata. Este vínculo entre anti-trata y el sistema de justicia penal es un resultado claro del hecho de utilizar un instrumento de control criminal para luchar contra la trata en vez de un instrumento de derechos humanos. Esta aproximación le permite a los Estados ignorar sus obligaciones de proteger los derechos humanos y así se centran solamente en la protección de testigos.

Durante los días 11 y 12 de octubre la GAATW, varias ONG y organizaciones internacionales hicieron intervenciones:<sup>4</sup>

La **Organización Internacional del Trabajo** explicó su enfoque para establecer indicadores de trabajo forzado - específicamente para asistir a las agencias de orden público y proveer datos y estadísticas.

La **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados** urgió a los gobiernos a no confundir a las personas víctimas de trata con personas refugiadas.

El **Consejo Nacional de Organizaciones Alemanas de Mujeres** (NCGWO por sus siglas en inglés) habló de sus esfuerzos alrededor del Mundial de Fútbol en Alemania para crear conciencia sobre la trata de personas. La representante dijo que la campaña había sido un gran éxito y que ahora la trata de personas será un tema discutido en niveles mucho más altos. También dijo que la organización estaba haciendo cabildeo en favor de cambios (indeterminados) en las leyes, y que ha recogido 100.000 firmas contra la trata. Así mismo, urgió a los gobiernos de los países de destino a proporcionar ayuda a los países de origen para que puedan "proveer suficiente ingreso a las mujeres y puedan quedarse."<sup>5</sup>

La representante de la **Coalición contra la Trata de Mujeres** (CATW por sus siglas en inglés) hizo un extenso discurso en el que urgió a los Estados a que miraran más a la demanda, es decir, la criminalización del uso de prostitutas, y además a que asumieran la definición de trata de acuerdo con la Convención para Suprimir Todas las Formas de Trata de 1949.

---

<sup>4</sup> Las intervenciones de GAATW, del 11 y 12 de octubre están adjuntas al final de este Boletín.

<sup>5</sup> La representante del NCGWO no mencionó que las evaluaciones de la campaña del Mundial de Fútbol no han encontrado que la práctica de trata haya de hecho ocurrido durante este período. Para más información y comentarios sobre la campaña del Mundial, vea nuestro blogspot: [www.gaatw.net/blog](http://www.gaatw.net/blog)

La **Alianza Internacional de Mujeres** urgió a los Estados a que recogieran más datos sobre las "víctimas" y los servicios proveídos, más que sobre el número de personas acusadas y procesadas penalmente.

Además de sus intervenciones orales, la GAATW dejó una declaración escrita con los resultados de los últimos Encuentros sobre asistencia social y acceso a la justicia, así como los informes proporcionados por algunos miembros como FIDA Kenia y Projeto Trama (Brasil) que pronto estarán también disponibles en nuestra página de Internet.

### 3. Evento alternativo: Panel de Discusión

El miércoles 11 de octubre, la GAATW, con la asistencia de Anti-Slavery Internacional y La Strada International, organizó un evento alternativo consistente en un panel de discusión titulado: "Protección de personas objeto de trata: una aproximación desde los derechos humanos." El panel fue un éxito rotundo - las presentaciones fueron oportunas e invitaron a la reflexión, cerca de 200 personas de delegaciones gubernamentales, ONG y la comunidad en Viena atendieron el evento. Después del tono árido y técnico de las sesiones de la Conferencia, la discusión abierta sobre protección y derechos humanos fue bienvenida por todo el mundo.

El siguiente es un resumen de las presentaciones durante el panel:

**Antonio María Costa**, Director Ejecutivo de la UNODC dio la bienvenida y expresó su aprecio por el trabajo de las ONGs y su deseo para que quienes trabajan a nivel de base puedan criticar los esfuerzos anti-trata de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los gobiernos.

**Bandana Pattanaik**, Coordinadora Internacional de la GAATW moderó la discusión e introdujo a los y las panelistas. Bandana se refirió a cómo durante las negociaciones del Protocolo de Palermo, la GAATW tenía la esperanza de que se desarrollara un instrumento de derechos humanos para combatir la trata y cómo no había certeza entre los y las activistas sobre la utilidad de un instrumento de control del crimen para este propósito. Sin embargo, dijo que es posible que los Estados interpreten el Protocolo de Palermo en concordancia con los principios de derechos humanos. También mencionó las preocupaciones resaltadas por la GAATW en años recientes acerca del uso de actividades "anti-trata" por parte de los Estados para justificar otras agendas como cerrar las fronteras y que, por tanto, los esfuerzos para "proteger" a las víctimas podían de hecho perjudicarlas aún más.

La **Dra. Helga Konrad**, Consultora Internacional sobre Anti-Trata y hasta hace poco la Representante Especial para el Combate de la Trata de Personas en la Organización para la Cooperación en Seguridad en Europa (OSCE por sus siglas en inglés), hizo la primera presentación. Habló de los resultados de una investigación realizada por la OSCE sobre la implementación del Protocolo de Palermo en 55 países en la que se llegó a la conclusión de que muchos Estados no están cumpliendo con sus obligaciones.

**Marieke van Doorninck**, asesora en Asuntos Públicos en La Strada International, una red europea anti-trata basada en Holanda, habló del significado de protección. Dijo que la protección no sólo se refería a la protección de testigos, sino a todos los pasos necesarios para permitirle a una persona traumatizada recuperarse completamente y llevar una vida productiva. También habló de la importancia del acceso a la justicia y del análisis individualizado de los riesgos para personas objeto de trata que retornan a sus países de origen.

**Klara Skrivankova**, la persona encargada del programa contra la trata en Anti-Slavery International, ONG basada en Londres, habló de su investigación en el Reino Unido y de la necesidad de establecer servicios para personas que han sido objeto de trata en todas las industrias, no sólo en la industria del sexo, como actualmente sucede en el Reino Unido.

### Discusión

Las preguntas hechas al panel incluyeron cómo puede financiarse la compensación y cómo se deben administrar los servicios. Kristina Kangaspunta de la Unidad Anti-trata de la UNODC comentó que las víctimas de trata deben ser vistas como si fueran víctimas de cualquier otro crimen. Helga Konrad y el Embajador austriaco urgieron a las ONGs y a los gobiernos a que cooperaran mutuamente. Un representante del Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (IMADR por sus siglas en inglés) también sugirió un proceso para generar informes-sombra, propuesta que fue apoyada por varias de las personas asistentes.

## 4. Espacio para las ONGs en el nuevo Comité de Derechos Humanos

Las ONGs con estatus consultivo en ECOSOC, junto con otras, fueron invitadas a atender la Conferencia de los Estados Parte. La oficina de Asuntos Cíviles de la UNODC facilitó la inscripción y participación de las ONGs y fue sumamente útil, ayudando a fotocopiar y distribuir las intervenciones y proveyendo asistencia logística para la preparación del panel de discusión. Sin embargo, la presencia de ONGs no fue muy alta; aproximadamente 15, y sólo cuatro de ellas enfocadas en el tema de trata, atendieron la Conferencia (y realizaron las intervenciones arriba descritas).

La reunión se llevó a cabo acorde con las Reglas de la Asamblea General y la Regla 17 que es la que permite a las ONGs hacer intervenciones orales y circular declaraciones escritas. Sin embargo, las ONGs no pudieron participar en las discusiones de las sesiones plenarias y hubo cierta confusión sobre si podíamos atender los grupos de trabajo ad-hoc. En general, los Estados parecían un poco ajenos a la presencia de las ONGs y no se preocuparon por escuchar sus puntos de vista, ni sus evidencias sobre las políticas anti-trata. Sería valioso que la próxima vez las ONGs tuvieran una presencia más coordinada y que prepararan información más específica sobre el impacto de las políticas anti-trata para traer a los debates.

**5. Entrevista con LEFÖ - Beratung, Bildung und Begleitung für Migrantinnen (Acompañamiento, Educación y Apoyo a Mujeres Migrantes)<sup>6</sup>**

*a. Nuestras colegas de LEFÖ participaron en la conferencia de las Naciones Unidas de los Estados parte. ¿Cuáles eran las esperanzas y expectativas de LEFÖ en esta Conferencia de 2006? ¿Cumplió la conferencia con esas expectativas?*

Desde el principio nuestras esperanzas y expectativas concernientes a la Conferencia de las Naciones Unidas no eran muy altas. Esperábamos obtener información sobre la disposición de los diferentes Estados y sobre los pasos que éstos han tomado para implementar el Protocolo de las Naciones Unidas, especialmente en lo relacionado con la protección y apoyo a las víctimas de trata de mujeres. Esta expectativa no se ha cumplido del todo y la respuesta ha sido decepcionante (muchas naciones no han demostrado voluntad para hacer algo). También esperábamos reunirnos con aliados importantes durante la Conferencia y sobre todo en los eventos alternativos de las ONGs, con el fin de tener un foro donde hacer intercambios, contactos y cabildeo. Esta expectativa sí se ha cumplido. En este sentido sentimos que nuestra participación ha sido significativa.

*b. ¿Participó LEFÖ en las negociaciones del Protocolo de Palermo, y ha monitoreado el cumplimiento del mismo en Austria o en Europa? ¿Qué avances positivos ven ustedes en las respuestas de los Estados al problema de trata de personas desde que el Protocolo entró en vigor en 2003?*

LEFÖ estuvo involucrada sólo tangencialmente en las negociaciones del Protocolo de Palermo. Antes de 2003 no teníamos iniciativas especiales para monitorear el "cumplimiento de los Estados" de conformidad con el Protocolo. El gobierno austriaco había introducido algunas medidas para afrontar la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas (v.g. financiando LEFÖ IBF, Centro de Intervención para Víctimas de Trata de Mujeres), pero no había hablado de una conexión directa con el Protocolo de Palermo.

En 2004 la ley penal austriaca fue adaptada para cumplir con las Guías de la UE sobre trata de personas, y la definición actual de trata de personas es conforme a la del Protocolo de las Naciones Unidas. Así pues, la entrada en vigor del Protocolo de Palermo ha tenido influencia, fundamentalmente en los procesamientos penales. El Protocolo fue una herramienta a la hora de hacer cabildeo para que el gobierno austriaco empezara a combatir la trata de mujeres, y también para la protección de los derechos de las víctimas. Desde el año pasado las víctimas de trata en Austria tienen un período de reflexión de 30 días, durante el cual no pueden ser deportadas. Sin embargo, nosotros vemos esa ley como más relacionada con la Convención del Consejo Europeo que con el Protocolo de Palermo.

---

<sup>6</sup> LEFÖ es una organización no gubernamental de Viena que fue fundada en 1985 por un grupo de mujeres Latinoamericanas exiliadas en Austria. Hoy en día, LEFÖ trabaja con mujeres migrantes en general, migrantes trabajadoras sexuales en particular y también con mujeres víctimas de trata. A pesar de que no es miembro de GAATW, GAATW ha trabajado con LEFÖ en algunas actividades y nos encontramos de nuevo en esta sesión de la Conferencia de los Estados Parte.

*c. ¿Cuáles cree que son los vacíos más grandes en la actual respuesta estatal y cuál es su opinión sobre el trabajo hacia futuro?*

Una medida que falta aún es la protección de una manera formal y garantizada legalmente de las víctimas de trata. Las víctimas de trata en Austria pueden obtener un permiso de residencia, trabajo y educación, pero éstos no son derechos legales sino que sólo se otorgan en función de cada caso y a veces después de muchos esfuerzos. Vemos pues que hay una necesidad clara de que las mujeres afectadas reciban permiso de residencia, independientemente de si cooperan, o no, con las autoridades y el sistema de justicia.

Relacionado con esto está el derecho a tener un permiso de trabajo y no que éste sea dado dependiendo de cada caso, como sucede actualmente. Adicionalmente, las mujeres deberían tener derecho a una protección social (financiera) adecuada en caso de que no haya ninguna opción de trabajo para ellas, y a tener acceso a educación y seguro médico gratuito. Esto debería aplicarse a todas las mujeres migrantes. Además, hemos visto la necesidad de mejorar la protección de información personal, especialmente la relacionada con la evidencia presentada a la corte.

Por último, pero no por eso menos importante, vemos la necesidad de abrir posibilidades de migración legal en varios sectores. En nuestra opinión, las estrictas leyes migratorias de la mayoría de países de la UE están promoviendo, más que combatiendo, la trata de mujeres, porque cada vez más las mujeres dependen de métodos ilegales para tener la oportunidad de migrar.

##### **5. En conclusión...**

La Conferencia fue interesante y una oportunidad única de reunir a personas expertas en anti-trata a nivel gubernamental, así como a representantes tanto de países parte como de países que no lo son. Además, la Conferencia proporcionó una visión general de las principales controversias entre Estados a nivel global - específicamente seguridad nacional y lucha contra el crimen - junto con un poco de espacio para la discusión sobre derechos humanos. Por lo tanto, la presencia de ONGs en esta Conferencia es muy importante y, dado el bajo número de ONGs en esta sesión, la presencia de GAATW, La Strada y Anti-Slavery fue de gran valor. Este rol podría reforzarse en el futuro con la preparación de informes-sombra a nivel nacional. Esperamos continuar las discusiones con nuestros miembros sobre cómo aumentar nuestro activismo en esta área, y apreciamos cualquier sugerencia o contribución que tengan al respecto.

**INTERVENCIÓN DE LA GAATW(1): Octubre 11, 2006**

Asunto 3(c) - Artículo 6, Tema: Prevención de la Trata

Señora Presidenta, distinguidos(as) delegados(as) y colegas de las ONGs.

Gracias por darle a la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW por sus siglas en inglés) esta oportunidad de intervenir. Nuestra organización, fundada en 1994 y con su sede principal en Bangkok, Tailandia, es una red internacional de 80 organizaciones que comparten la creencia de centrar todo el trabajo anti-trata en los derechos de las personas víctimas de la trata. Nuestras organizaciones miembros llevan a cabo actividades de prevención y asistencia a personas víctimas de la trata en seis continentes. Esta intervención fue preparada con el apoyo de nuestras colegas de La Strada International y Anti-Slavery International.

La GAATW ha sido instrumental en la aproximación a lucha contra la trata desde una perspectiva de derechos humanos a través de la preparación de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos y de nuestro papel en el desarrollo del Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente mujeres, niños y niñas, el cual fue adoptado en el año 2000 y entró en vigor en el 2003.

Cuando los Protocolos de la Convención sobre Delincuencia Organizada Transnacional se estaban preparando, la trata de personas se reconoció como un fenómeno muy diferente al tráfico - la trata de personas es un crimen contra la persona, mientras que el tráfico es un crimen contra el Estado. La trata puede ocurrir dentro o, a través de, las fronteras internacionales, y afecta a un gran número de industrias y derechos, incluyendo derechos laborales y socioeconómicos. Muchas de las personas objeto de la trata tienen documentos de viaje en regla o permisos de trabajo. El centro del problema de trata no es pues la migración ilegal sino el engaño, la explotación y el abuso. Por lo tanto, una mayor protección de las fronteras para prevenir la migración ilegal y el tráfico de personas no es una estrategia efectiva para prevenir la trata. Las estrategias de prevención deben dirigirse a las causas de la trata - desigualdad de género y económica en los países de origen y la demanda de mano de obra barata y explotable en los países de destino. Así pues, esperamos que todos los gobiernos refuercen sus esfuerzos contra la trata firmando y ratificando la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares de 1990.

En segundo lugar, desde la adopción del Protocolo de Palermo en el 2000 y de su entrada en vigor en el 2003, la definición de trata acordada internacionalmente ha proporcionado una herramienta útil a las ONGs para crear conciencia sobre los diferentes propósitos y resultados del crimen de trata de personas. Sin embargo, hemos notado en los reportes analíticos publicados por el Secretariado de la Conferencia que muchos Estados solamente se centran en la trata de personas con fines de explotación sexual y aún no le han dado atención adecuada al problema de la trata para trabajo forzado o explotación laboral en un gran número de sectores económicos.

Proponemos a esta Conferencia de los Estados Parte que si ha de tener un impacto real sobre este problema creciente de abuso de derechos humanos, las agencias de orden público y actores en las cortes deben recibir formación exhaustiva para entender los parámetros de las formas actuales de trabajo forzado como resultado de la trata de personas. El reconocimiento del amplio espectro de formas y mecanismos de trabajos forzados permitirá a los Estados parte esbozar un número de acciones legales para combatir y prevenir la trata de personas. Urgimos pues a los Estados parte a darle una mayor consideración a la penalización del trabajo forzado, de tal forma que los empleadores abusivos reciban el mensaje de que no sólo serán procesados criminalmente sino que sus activos serán confiscados y las personas explotadas recibirán restitución por los daños que han sufrido.

Es nuestro deseo que los países de origen y destino, así como los de tránsito, trabajen juntos para combatir la trata y el trabajo forzado. De hecho su participación activa y la cooperación internacional para combatir estos crímenes es esencial.

Muchas gracias por su atención.

**INTERVENCIÓN DE LA GAATW(2): Octubre 12, 2006**

Asunto 3(a) - de la agenda.

Queremos agradecer esta segunda oportunidad de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW por sus siglas en inglés) para pronunciarse esta vez sobre la protección y asistencia a las víctimas de trata de personas.

Como mencionamos ayer la GAATW es una alianza formada por 80 organizaciones autónomas en seis continentes, con una considerable experiencia en la provisión de asistencia y servicios a personas objeto de trata. Todas nuestras organizaciones miembro comparten la convicción de centrar su trabajo en los derechos humanos de las personas objeto de trata.

En primer lugar, quisiéramos comentar sobre algunas de las intervenciones de los Estados hechas esta mañana y, particularmente, responder a la intervención del delegado de Bélgica, que trajo a colación el tema de desconectar la asistencia prestada a las víctimas de la trata de su cooperación en los procesos penales. Queremos resaltar el importante trabajo que han hecho los Estados al proveer a las víctimas de la trata de períodos de reflexión para decidir si testifican o no los procesos penales. Sin embargo, a partir de nuestras discusiones con ONGs aliadas, hemos notado que esto sólo beneficia a aquellas víctimas que son consideradas "útiles" por quienes realizan la investigación. Incluso cuando una víctima desea cooperar, si no tiene información considerada útil por los investigadores (por ejemplo por no conocer los detalles mas relevantes, porque hay otros testigos, o porque el caso no es especialmente prioritario) no recibirá asistencia. Así pues, muchas víctimas de la trata que pueden haber sufrido enormemente son frecuentemente deportadas o repatriadas antes de tener la oportunidad de recuperarse. Urgimos a los gobiernos a desvincular los servicios disponibles del sistema de justicia penal - para así reconocer que todas las personas cuyos derechos humanos han sido violados tienen derecho a reparaciones.

En segundo lugar, ayer la GAATW organizó un panel que incitó a la reflexión sobre la protección a las personas víctimas de trata, y quisiéramos compartir algo de lo que aprendimos en esta reunión. El distinguido Director General de la UNODC dio la bienvenida a los y las panelistas, que incluían, la Dra. Helga Konrad, consultora internacional sobre anti-trata, una representante de Anti-Slavery International, una organización internacional basada en Londres y La Strada International, una red internacional anti-trata basada en los Países Bajos.

Los y las panelistas expusieron que, a pesar de que los gobiernos han llevado a cabo bastantes medidas para combatir la trata, algo por lo que les felicitamos, en la práctica las personas objeto de la trata no reciben aún una protección adecuada en la mayoría de los países. Algunas de las razones por lo que esto sucede que fueron señaladas ayer son:

- Los servicios están diseñados sólo para víctimas de trata con fines de explotación sexual y no están disponibles para personas objeto de trata para otras industrias como agricultura, trabajo doméstico o manufactureras.

- La identificación de personas objeto de trata debe tomarse mucho más seriamente - los métodos actuales sólo arañan la superficie del problema.
- Los servicios se ofrecen aún de manera muy aislada, por lo que se requiere una provisión más integral de los mismos. Específicamente, los Estados deben cooperar más con las ONGs. Frecuentemente las ONGs pueden proporcionar servicios más económicos y efectivos que los Estados. Quisiéramos resaltar el modelo de colaboración firmado en algunas áreas en Berlín.
- Los Estados están utilizando el marco anti-trata para satisfacer otros propósitos como por ejemplo sus agendas anti-inmigración o de seguridad nacional. Explotación, no migración ilegal, es lo que está en la esencia de la trata de personas.
- Los servicios no deben proveerse de forma discriminatoria, sino a todas las personas que sufren una violación de sus derechos humanos. Nos preocupa el uso de términos como "víctimas genuinas" o "víctimas de alta moral", utilizados por algunos Estados para discriminar contra las víctimas que pueden haber trabajado anteriormente en la industria sexual, por ejemplo.
- Finalmente, los Estados deben tomar seriamente el problema de trata interna.

El panel también enfatizó que un enfoque de derechos humanos debe basarse en la protección de todos los derechos de todas las personas. Protección no sólo se refiere a protección de testigos, sino a todos los servicios que permiten que una persona que ha sido explotada se recupere y lleve una vida productiva.

Las siguientes recomendaciones fueron propuestas durante el mencionado panel:

- El establecimiento de un proceso para producir informes sombra
- Que las víctimas deben recibir la misma consideración que cualquier víctima de un crimen grave y deben ser proveídas con servicios exhaustivos y acceso a compensación.
- Todas las personas objeto de trata deben ser proveídas con una visa temporal de duración específica en los países de destino.
- Todos los Estados, y especialmente los países de destino, deben, como asunto prioritario, firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, ya que la migración laboral está en el centro del proceso de trata de personas.

Finalmente, agradecemos a la UNODC, particularmente a la Oficial de Asuntos Civiles por el excelente apoyo proveído al organizar esta productiva discusión.

Gracias por su tiempo.